

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 09 de marzo de 2021.-
DECRETO ALC. N° 842.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.696 de fecha 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; Decreto Alcaldicio N° 333, de fecha 01 de febrero de 2021, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 03/2021, denominada "**Mejoramiento Plaza Junta Vecinal Negreiros**", ID 3447-3-LP21; Acuerdo N° 53 tomado en la 8^a Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de 05 de marzo de 2021, con la ausencia de sala de la Concejal Jessica Becerra Cantillano y del Concejal Antonio Mamani, y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N° 003/2021, denominado "**Mejoramiento Plaza Junta Negreiros**" ID 3447-3-LP21, al proponente "Constructora Terra E.I.R.L.", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 248, de fecha 05 de marzo de 2021, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a "**Constructora Terra E.I.R.L.**" la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

DECRETO:

1.-Adjudíquese a "**Constructora Terra E.I.R.L.**" RUT 76.546.693-8, representado por Nelson Calderón Seguel,

Propuesta Pública N° 03/2021, denominada "**Mejoramiento Plaza Junta Vecinal Negreiros**".

2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N° 03/2021, denominada "**Mejoramiento Plaza Junta Vecinal Negreiros**", en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un Valor Total de \$ 59.475.455 (Cincuenta y nueve millones cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos) Impuestos Incluidos y con un plazo de ejecución de las obras de 96 (noventa y seis) días corridos.

3.- Entreguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la Dirección de Obras Municipales (DOM), como Unidad Técnica, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

4.- Los gastos asociados serán imputados a la cuenta N° 215-31-02-004-111 (Mejoramiento Plaza Junta Vecinal Negreiros).

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autorizo don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribe para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

A/C/A/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Obras Municipales
Secoplac
Encargado Portal
Jurídico